FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche es una de la ciudades turísticas más importantes y reconocidas de la República Argentina, en las altas temporadas recibe un gran caudal de turismo que proviene de segmentos de demanda interna y externa; revelando además en los últimos períodos vacacionales, aumentos significativos en sus cifras.

Teniendo en cuenta este incremento y considerando la capacidad proyectiva del destino en un futuro próximo, se ha planteado e iniciado la construcción de un nuevo edificio aeroportuario que permita responder a las necesidades que el movimiento aéreo nacional e internacional trae aparejado, máxime si se tiene en cuenta la existencia de una alta densidad de vuelos regulares que se van agregando año a año, a los que se suma la realidad presente de atraer a la región vuelos charter directos desde paises limítrofes.

Hoy, esta intención de promover mejoras en el movimiento de pasajeros propio de los arribos y las salidas hacia y desde Bariloche, se encuentra en un momento de transición; por un lado con un proyecto de trabajo dirigido a aumentar los caudales turísticos y por otro con la incapacidad de brindar un servicio adecuado en este sentido, dado que se cuenta con un edificio moderno de gran capacidad pero en etapa de construcción; y un aeropuerto en funcionamiento que no reúne las condiciones mínimas para cumplir con celeridad, efectividad y orden la recepción de los turistas en tránsito.

En este contexto y ante la perspectiva de una excelente temporada invernal, conformada por el considerable caudal de reservas realizadas, se estima como fundamental impulsar medidas que permitan concebir las características de atención antes citadas, aún cuando no se cuente con la nueva estructura edilicia.

Por este motivo, en conocimiento de la existencia de una nueva manga construida con la colaboración del sector privado de Bariloche y de cintas transportadoras que se encontrarían embaladas actualmente en algún sector del aeropuerto en espera de ser utilizadas en el nuevo edificio, creemos que sería de interés prioritario para el destino su instalación con carácter provisorio en el emplazamiento actual, con el fin de cumplimentar una más rápida ejecución en la recepción y despacho de equipajes.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev

FIRMANTE: Eduardo E. Chiuchiarelli

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, y a los representantes de Río Negro en el Congreso de la Nación que vería con agrado la implementación de las medidas conducentes a la instalación, urgente y de carácter provisorio, de una o más cintas transportadoras de equipaje en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche con el fin de brindar un refuerzo al actual sistema de recepción y/o despacho del mismo.

Artículo 2°.- De forma.